

# LA PUBLICIDAD

## DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS

FRANQUEO CONCERTADO

SUBSCRIPCIONES	
Granada	150
Provincias	175
Extranjero	250
Un mes	450
Tres meses	900
Ses meses	1800
Un año	3600

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO  
**FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ**  
 Oficinas y Talleres, calle de Gracia, número 4  
 Teléfono núm. 177.—Apartado de Correos, núm. 37

INSERCCIONES	
Anuncios, línea, 1 vez, tipo 8	1.ª plana 2 p. 10 p. 100 p.
Mortuorios y reclamos, línea	2.ª plana 1 p. 5 p. 75 p.
Comunicados, línea	3.ª plana 0.50 p. 200 p. 2 a 50
	4.ª plana 0.15 p. 0.30 p. 0.50 p.

**CHOCOLATES MARCA ALHAMBRA**

Los más superiores que se fabrican premiados con 42 grandes recompensas industriales en Exposiciones Internacionales.

**Cándido Sáenz López**  
 Poscajería, 9 y 11.—GRANADA

**El Banco Hispano Americano LAS SUBSISTENCIAS**

Ofrece al público cuantas facilidades pueda ofrecer para realizar todo clase de OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA, dedicando especial preferencia a todos aquellos asuntos que tengan relación con los préstamos y con el DESCUENTO DE LETRAS sobre la plaza, España y Extranjero, al objeto de favorecer en todo lo posible al Comercio, Industrias y Agricultura de la región.

**No tiene igual**  
 La lámpara AEG  
 De Filamento Metálico

**AEG** Es la mejor lámpara

**E** 75 p. 100 garantizado

**G** Demuestran ser unos sabios, los consumidores de esta lámpara

**Los Mejores CHOCOLATES**  
 SAN ANTONIO—Capuchinas, 18

**Ensanche del hospital**

Para el próximo lunes está citada la comisión de Hacienda de la Diputación provincial con objeto de hacer el estudio y confección del presupuesto correspondiente a 1917.

La labor económica suela reducirse en ese Centro a una modesta obra de copia ó reproducción de los presupuestos que, por virtud de este procedimiento, son siempre los mismos, y es lamentable que así suceda cuando las atenciones se diferencian y se advierte desemejanza en las necesidades de un año para otro.

Se ha demostrado que algunos servicios adolecen de mal organización ó de insuficiente dotación con arreglo á las exigencias modernas y sobre todo que la partida de obras públicas, no responde á las que es imprescindible é inaplazable ejecutar.

Por las informaciones de la prensa, se sabe que el hospital de San Juan de Dios no reúne hoy condiciones y aun constituye una amenaza, dado su emplazamiento, para la salud del vecindario.

Con frecuencia llaman á sus puertas enfermos á quienes se rechaza contestándoles que no hay camas. Específicos de provechoso consumo en las clínicas, escasean ó no se conocen en este hospital, cuya capacidad, si fué bastante en tiempo pretérito, no lo es en el presente y menos ha de ser en el futuro, por el aumento de población y por tanto de pobres dolientes que se ven obligados á acudir en busca de los auxilios benéficos.

Ya que no permitan los recursos provinciales construir un nuevo hospital, en las condiciones debidas y en sitio excéntrico, que libre á la ciudad de sus efluvios malsanos, amplíese el antiguo caserón con nuevas naves y háganse en el establecimiento las reformas más precisas.

Es lo menos que se puede pedir, al objeto de que se cumplan más eficazmente los fines humanitarios y que á ningún desgraciado enfermo se le niegue la entrada al hospital.

En suma, ténganse en cuenta, al estudiar los presupuestos, que hay que mejorar la Beneficencia, y casi todos los servicios provinciales, sino se quiere que el trabajo en que va á emplearse la comisión de Hacienda, resulte dolorosamente infructuoso.

No son nuevas entre nosotros las informaciones sobre el precio de las subsistencias. Entre las muchas que se han hecho, sólo vamos á recordar la última, que se llevó á cabo en 1905 por iniciativa de don Raimundo Fernández de Villaverde. En esta información, sin duda alguna la más completa que se ha practicado, se tomó como base de la unidad alimenticia un kilo de cada una de las especies de vaca, carnero y cerdo, garbanzos, arroz, pan, judías, un litro de aceite y otro de vinagre; se basó el precio de dicha unidad en los 218 mercados principales de la Nación y en cada uno de los años transcurridos desde 1891 á 1904 inclusive, resultando de todo ello que en un espacio de catorce años el precio de las subsistencias en España se eleva en un 26'07 por 100 nada menos.

En el preámbulo del R. D. de 9 del actual se hace una descripción de males que todos conocemos y se piden remedios para ellos, aunque inútilmente, pues lo primero es sencillamente averiguar la causa de la carestía. Sin conocer ésta, cuantos remedios se propongan y se apliquen no pasarán de la categoría de meros paliativos.

La causa determinante, y se puede decir que casi única, del encarecimiento de los artículos más necesarios á la vida humana radica, en nuestro sentir, y piensan como nosotros cuantos han estudiado atentamente este problema, en nuestra deficiente producción agraria, la de cereales, legumbres y ganados principalmente.

Existió durante siglos la leyenda, que aún conservan algunos ilusos, de que el suelo de nuestro país, privilegiado por su situación geográfica, por su incomparable clima y por la calidad de sus tierras, era el más fértil de todos los conocidos, y que, sin necesitar ningún esfuerzo mental y pocos materiales, la Naturaleza, mostrándose amantísima madre del hijo predilecto, habría de subvenir á su mantenimiento y al de su prole, por numerosa que fuera, según las necesidades de los tiempos y las circunstancias.

1905	36 339 015
1906	35 102 434
1907	25 955 347
1908	25 175 903
1909	38 280 377

de cuyas cifras resulta un rendimiento de quintales métricos por hectárea cultivada de:

9'56	en 1905
9'64	en 1906
6'82	en 1907
6'63	en 1908
10'75	en 1909

Consumen pan de trigo, según datos de la Junta Consultiva Agronómica referentes al año 1906, de una población de hecho compuesta de 18 607 671 españoles, sólo 15 850 533, y de centeno y maíz 2 767 113; de modo que, sin sin emplear el trigo en su alimentación cerca de tres millones de individuos, el producto medio de este cereal, que no puede calcularse más que en 29 666 641 quintales métricos en el decenio, no alcanza á cubrir las necesidades de la Nación, calculadas en el año de 1906 en 30 043 191 quintales métricos, en 1909 en 32 445 290 (la población de hecho llega hoy á 20 millones, según el Instituto) sólo para panificación y siembra, sin contar lo que se invierte en otras aplicaciones, como la fabricación de pastas, bizcochos y galletas, féculas y almidones, repostería, cebo de ganados y aves de corral, cuya cuantía no queremos fijar ni aproximadamente para no quebrarse nuestro sistema de amoldarnos á cifras exactas y oficiales, pero que seguramente será de gran importancia, atendidas las múltiples é importantes industrias en que se emplea; no obstante lo cual, el déficit medio para panificación y siembra, cuando á 485 670 quintales métricos anuales, que representan un valor, tomando el tipo del mercado francés de 21'07 francos por quintal, de cerca de nueve millones de esa moneda al año.

Para el cultivo de la cebada, avena,

centeno, maíz, arroz, garbanzos, habas, guisantes, judías, alverjones, algarobas, lentejas, almorzas, yeros y otras menos importantes quedan hectáreas 18 200 000; de la producción de ello no hemos podido adquirir estadísticas anteriores al año 1907, y carecemos de ellas en absoluto en cuanto se relaciona con el número de consumidores, excepto el maíz y el centeno, así como si alcanza su rendimiento para cubrir las necesidades del consumo nacional.

Lo que sí podemos afirmar, y esto nos basta para nuestro propósito, es que la cosecha de cebada en 1905 fué de quintales 11 728 000; de 9 997 225 en 1906; de 12 848 555 en 1907; de 11 222 360 en 1908, y de 10 460 525 en 1909, con 1 465 018 hectáreas de cultivo; y la avena, desde 3 664 000 quintales en 1905, no llegó á 2 500 000 en los tres años sucesivos; sólo rebasó aquella cifra el año último, con una superficie de hectáreas 453 625; el arroz, los garbanzos, habas, alverjones, lentejas y almorzas, durante el mismo período, ó permanecieron estacionarios ó pierden en cantidad de producto, y aunque el centeno, el maíz, y los guisantes, las judías, las lentejas y los yeros, aparte de las contingencias inevitables, según los años, se presentan en constante aumento, es tal su lentitud, que no pueden compensar á la agricultura en general de la paralización que se observa en el cultivo del trigo.

Respecto á la ganadería, á la vistatemos un censo de ganados que con carácter oficial facilitó el Ministerio de Agricultura el año 1905, y el de esa que en 13 de Julio de 1904 la ganadería española estaba representada, comprendidas Baleares y Canarias, por 19 488 621 cabezas, distribuidas en las siguientes clases: ganado caballar, 401 968; mular, 723 898; asnal, 626 561; vacuno, 2 millones 87 199; lanar, 11 226 861; estabular, y 33 295 trashumante; 2 445 931 cabrito, y 1 983 416 de cerda.

Si estas cifras guardan la proporcionalidad debida entre la producción análoga de otras naciones europeas, ni lo sabemos ni nos interesa mucho averiguarlo; porque, para nuestro propósito, nos basta con tener la certeza de que la ganadería, lo mismo que la producción agrícola nacional, no alcanza ni con mucho á satisfacer las necesidades del mercado interior; y esta carencia nos la proporcionan de modo indubitable é irrefutable las estadísticas aduaneras al demostrar que en el último decenio se importaron desde el extranjero, carne, cerdo, cordero, pollo, pavo, ganso, y otros animales de caza, en cantidad de 13 845 677 kilogramos, ó sea un promedio anual de más de un millón de kilos, y de ganados vivos importamos en igual período (bueyes, vacas, terneros, becerros, de cerda, lanar y cabrito) á 565 879 cabezas contra 2 225 632 de exportación, de lo cual se deduce bien claramente que las necesidades del consumo exigieron un suplemento de diez y pico de millones de cabezas en los diez años.

La conclusión á que llegamos no puede ser más terminante; apenas si practicamos el cultivo intensivo, y aun les extensivos se desarrollan muy lentamente, y como consecuencia de ello, producimos poco y caro, por lo cual el propietario ni el obrero obtienen los beneficios de la explotación y el trabajo proporcionales al interés del capital empleado por aquellos y á las necesidades de la vida de éstos, y el consumidor se ve obligado á satisfacer los atenciones de consumo á mayor precio de lo que su presupuesto lo permite.

La estadística de producción demuestra que la del trigo en nuestro país tiene un promedio de 7'81 quintales métricos por hectárea, que, al precio de 25 pesetas por quintal vendido en el mercado, arrojan un producto bruto de 195 25 pesetas por hectárea.

El Sr. Navarrete, en su ponencia sobre la transformación del impuesto de consumos, sienta la premisa de que los gastos de cultivo en nuestro país representan el 75 por 100 del producto bruto de las tierras; ó lo que es lo mismo, que de las 195 25 pesetas, valor de la cosecha de una hectárea, deben destinarse 146 40 á gastos, y el beneficio líquido anual será de 48 85 pesetas, interés de un capital empleado en la explotación cuya planta desconocemos.

Cuanto al ganado, no tenemos pastos para su alimentación, pues la mayor parte de nuestra dehesas, y las mayores sin duda alguna, están destinadas á otra ganadería que á la de carne propiamente dicha (á de reses bravas, que ocupan casi toda Andalucía y hoy parte de Castilla), y no producimos, por tanto, el necesario para nuestro consumo; y no son menester más razonamientos para explicar la causa principal de la carestía de las carnes que quevemente vuelve á preocuparnos.

Y con ello creemos haber explicado suficientemente las causas, en nuestro sentir, determinantes de lo que se llama pavoroso problema de las subsistencias.

**NOTAS MUNICIPALES**

Orden del día.—A los asuntos que publicamos ayer, se han agregado los siguientes de que se dará cuenta en la sesión que se ha de celebrar hoy.

Expropiación de una parte de la casa número 2, de la plaza de Mesonillos de don Enrique Martínez Rosales, en la cantidad de 9 820 pesetas.

Confección de un libro de actas de 300 Años y adquisición de papel de reintegro.

Secciones 9 y 10 del primer patio del Cementerio que han sido denunciadas y variaciones á que dan lugar.

Petición de licencia del secretario don José Palacios.

**Venta de estiercoles.**—El Alcalde ha autorizado el siguiente edicto.

«Habiéndose declarado desierto el concurso anunciado para la venta de los estiercoles tasados en tres mil pesetas y depositados en el Puente de Cristiano, se celebrará nueva licitación el martes próximo, 27 del actual, á las once de la mañana ante esta Alcaldía y la Comisión de Fomento, estableciéndose la mejora de proposiciones y adjudicándose al mejor postor.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, acompañados de la carta de pago justificativa de haber constituido en la Caja Municipal el depósito provisional de trescientas pesetas.

**LA POBREZA**

Pues amarga la verdad, quien echaría de la boca, y si al alma su hiel toca, escondería la necesidad; sepase, pues libertad ha engendrado en mí pobreza.

«Quién con su fiera espanta el rostro y corona rey, quien, careciendo de ley merece el nombre de santa; quién con humildad levanta á los cielos la cabeza? La pobreza.

«Quién procura que se aleje del suelo la gloria vana; quien siendo cristiana tiene cara de hereje; quien hace que al hombre aqueje el desprecio y la tristez? La pobreza.

QUEVEDO

**Carta de Santiago de Cuba**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)  
 Sr. Director de LA PUBLICIDAD.  
 Granada

Muy Sr. mío y estimado Director: El tema de «como se vive aquí», es tanto, como ya lo tengo manifestado en mis anteriores, que se presta mucho á que resulte un *latoso* y otras cosas más; pero hay necesidad de abordar el asunto hasta su terminación.

Como en mis anteriores le tengo dicho y tratéramos necesidad, servicio, *honestidad* y *honestidad* á esta tierra de productos agrícolas é industriales, he de traer en esta de todo aquello que se refiera á economía doméstica y de que no se haya dicho nada.

El calzado y vestido de los hombres, es relativamente barato, según más adelante le diré; pero el de las mujeres, es una locura; no porque sea caro, si no por lo que necesitan para tener satisfechos sus caprichos y los de la moda.

Estas mujeres, como todas, cuando se reúnen dos ó más, sabido cuales el fúerzo de sus conversaciones; las telas, el calzado, los sombreros, las cintas, encajes, adornos, la moda, la modista etc. etc, si fulana se hizo un traje así, si zutana se lo hizo así haciendo de tal manera, si le sienta bien ó le sienta mal; si el peinado, si las peinadas, si... vamos, la manifestación en su mayor grado de monomanía traperil; de cuyas charlas, sale el proceso que forman, condenando á la horca á los bolsos de los maridos y papás.

En España, por ejemplo, se reúnen y hablan de modas, telas, cintas etc., pero varían el tema cuando lo agotan y tratan del servicio doméstico. Si de las sirvientas son más ó menos malas; si son más ó menos las que van á la plaza á hacer la compra, de si los artículos de primera necesidad están más ó menos caros; hablan de la lavandera, de la costurera, de los chicos, en fin, hablan de todo aquello que constituye el verdadero deber de una Sra. de su casa; hablan de sus conocidos, amistades, algo de política, religión etc. etc; pero estas solo varían el tema para hablar de bailes, paseos, reuniones, enamorados etc. etc; sin olvidarse de quitar el pellejo de buena manera á la ó de aquella amiga ó conocida, por si á tal reunión, paseo, baile ó tertulia, se presentó vestida de esta ó aquella manera; por si es más ó menos bonita, más ó menos simpática ó elegante; no guapa, por que aquí esta palabra, tiene un significado bien distinto de ahí. Aquí, una mujer guapa, es un ser sin hombre, es una mujer valiente y atrevida que es capaz de romperle el bautismo á quien se le ponga delante y *fajarse*, como aquí dicen, ó pelearse ó reñir con cualquiera, como diríamos nosotros; y vamos al grano, que noto voy tomando su rumbo, que no es el que me propuse al empezar.

Aquí la ropa de hombre como de mujer, como de niño, es relativamente barata; pero las hechuras son algo alzadas en precio, especialmente las prendas de mujer y no es lo peor eso, sino que aquí por razón de clima, la mujer viste por regla general de blanco y ha de tener, si ha de presentarse siempre limpia y decente, su almacén de *blancos*, como aquí dicen ó de vestidos ó faldas, que duramos nosotros y otro almacén de chaquetas ó cuerpos, los cuales, ya por razón de la moda, ya porque son telas sumamente endebles y se rompen y estropean con los lavados y ya por último, por otras causas de todos conocidos, como son, no presentarse con los mismos trajes en los paseos, bailes, reuniones etc. como que otras veces hayan asistido. Resultado, que han de tener siempre, un par de trajes, por lo menos sus vestidos; otro par confeccionándose casa de la modista y otro par en la tienda en perspectiva para comprarlos, de modo que, la mujer aquí, solo vive por la moda y para la moda. Los trajes y las cintas: única cosa en que piensa, dada su cast total holganza ó desocupación y su despreocupación por las demás *menudezas de la vida y de su casa*, son su título y su locura.

Conarse de las cosas de la casa, y además de molesto, de muy mal tono y muy prosaico; para eso está la criada si la hay y... el marido y el papá y á veces la mamá.

Indudablemente se figurará V. que hablo de la gente acomodada y de dinero; pues no, está usted en un error: hablo de la clase media, de los artesanos y de los pobres. La clase adinerada y acomodada, hasta cierto punto, están disciplinadas por su posición; pero las otras clases, no, y es un problema querer saber, cómo se las componen para tanta ostentación y hasta boato, á veces mayor, que el de las familias pudientes.

Le diré, que un representante por esta provincia, hoy diputado á Cortes, de raza mestiza, sin oficio, ni beneficio, ni otra cosa que sus atrevimientos y pujos de erudito al estilo del papá, porque aquí, todos *señalan* y *echan discursos*, y por lo que se abrió camino, sin otra instrucción que la primaria y la que adquiriera como escribiente en el bufete

de un abogado, hijo de una negra y de un sombrero catalán, presentó hace unos dos ó tres meses, en la Cámara de Representantes un proyecto de ley, en el que se proponía, que toda Sociedad, Centro político ó de recreo ó de cualquier clase que fuese, que por su reglamento no se consintiera la entrada en el como asociados á las personas de color, fuese cerrado, si no se adicionaba un artículo por el que se permitiese. Este proyecto se leyó y la proposición fué tomada en consideración; pero al discutirse y votarse se hundió, como era natural.

Volviendo al asunto, del cual observo que con frecuencia me separo para hacer digresiones más ó menos atinadas, he de manifestarle, que la indumentaria del hombre, es ya otra cosa. Aquí basta con tres ó cuatro trajes de dril, que vale cada uno de 7 á 10 duros y uno ó dos de lanilla, conocida aquí esta tela por *casimir*, que cuestan de 13 á 25 uno, según clase y sastrer que los haga. El traje de lanilla, por lo general, lo guardan para los días de fiesta, aunque hay quien lo viste á diario; lo guardan para asistir á reuniones, etc.; también suelen tener un traje negro, de paño, de verano, de levita de faldón largo y cruzada, para asistir á duelos, entierros, bodas, etc., con su correspondiente *chistera*; y la verdad sea dicha, es digno de ver un entierro, especialmente, para recrearse en una verdadera exposición retrospectiva de sastrería y sombrería; pues se ven levitas y *chisteras* de todas las edades.

Como V. ve, la indumentaria del hombre no puede ser más sencilla ni más económica. Una buena parte de los cabellos de familia, apenas si hacen en su casa más que dormir y á veces, ni esto; porque otras atenciones, distracciones ó diversiones se lo impiden. Por regla general, estos comprendidos lo que son sus pastas de levadura, los entregan un diario más ó menos crecido, según los medios de que disponen y la familia que tienen, y ellos, se desayunan, almuerzan y comen en los restaurantes, mientras en sus casas, si gustan ó *coincian* en ellas, porque haya cocinera, se preparan un café ó chocolate para el desayuno, al cual suelen agregar, si pueden, el queso de esta ó de otra clase; pastas de dulces, galletitas, mantecquilla, con su pan tostado correspondiente ó sin tostar y hasta leche de vacas para el que la desea; poniéndose á esnejar á preparar el almuerzo, el cual se compone, como regla general, de arroz en blanco, otro plato de frijoles colorados (habichuelas ó judías), otro plato de platano maduro frito y reusado de boniato y otro de tasajo ó carne salada de Morlevedo, con todo lo que se *da* un gran banquete, variando el plato de tasajo todos los días.

Por la tarde, entre cinco y seis; se repite otra vez el tipo de arroz en blanco, otro de frijoles colorados ó ya amabas cosas revueltas *coincido* todo junto, pero seco, sin caldo, salsa, ni nada que se le parezca. Á lo que le llaman *congrí*; á este guiso le ponen un poco de manteca, no mucha; un golpe de *carne compuesta*, ó sea un guiso de carne y patatas; en la edad del tiempo, adicionada alguna vez con pescado frito y hasta otra.

Por la noche, allá como á las diez, suelen tomar chocolate ó galletas de manteca, llamadas de Cristina, con queso ó pastas de naranja, gajayabá ó otras frutas á lo que titulan *cañita*.

En el trato social, tanto ellas como ellos, son muy amables, condescendientes, espléndidos cuando tienen, llanos usando pocas veces de doblez; pero informales como nadie, algo aficionados á comprar al fiado, lo que origina luego al cobrar disgustos y pérdidas para el fiador hay honrosas excepciones, pero la regla general y á dije, que, son algo holgazanes, muy poco dados á trabajar, muy afectos á bailes, *juergas* y *bañetas*, como todas clases, pelear gallos etc. etc; *whisky*, *whisky* *de la mano*. Dicho esto comprenderá V. y encontrará justificada que una nación como esta, que según rezan las estadísticas y según dice la *Gaceta Económica*, periódico de la Habana de 20 del mes pasado en un artículo que titula «Los chupeteros», solo cuenta con 1.780,625 habitantes cubanos, tenga la enorme cifra de 36.000 ciudadanos que firman nómina y cobren del Estado, sin contar otro ejército de empleados de los Municipios y Consejos provinciales y los que trabajan en las obras que se contratan, así como los que disfrutan pensiones y los que cobran sueldos de gastos secretos y otras menudezas. Esto es un horror; más de la quinta parte de la población cubana, en cambio los campos están desiertos y abandonados, no viéndose en ellos más que algas, que otro del país, algunos españoles, que son los que aquí trabajan y exportados á mil cosas y sobre todo las continuas revueltas políticas, y levantamientos, que dan al traste á todo lo que hay en los campos, lo que como V. comprenderá no solo desaniman para trabajar sino que se corre el riesgo de perderlo todo incluso la vida al caer en manos bien de los bandoleros ó de los insurreccionados si no se los sigue.

Para remediar la falta de brazos que se nota en el campo, mal gravísimo en este país, el Gobierno de esta República se preocupa y busca actualmente el modo de fomentar la inmigración española especialmente de Canarias y Galicia bajo ciertas bases y condiciones, que con seguridad les revisarán de mucho oropel para atraerlos y después será una especie de esclavitud temporal, como la que sufrió hoy los que van á Brasil y á otras Repúblicas Srt-Americanas.

Do y pronto á mi tarea por hoy; pues como siempre me extendiendo más de la cuenta y me repito de V. atto. s. s. q. b. s. m.

Roque RASCA

Santiago de Cuba 1.ª, de Septiembre 1910.

**Junta provincial de Instrucción pública**

Bajo la presidencia del Gobernador civil señor Tenorio, e n asistencia de la señorita Solo de Zúñiga, señoras viudas de Agrela y Rodríguez Bolívar y los señores Pérez Rodríguez, Ribazo, Pancorbo, Reta Garzón, Cifré, Zambrano, Portico, Cerrallo, Wilhelmi y el secretario señor Aguilera Garrido, celebró ayer sesión.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterados del movimiento de personal currido desde la última sesión, que ya conocen nuestros lectores. Que conste en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de la señora del Sr. Tenorio.

Aprobar una circular redactada por el señor Inspector, recomendando á los maestros den conferencias relativas al Centenario de las Cortes de Cádiz. Designar una comisión compuesta de los señores Segrá, Pérez Rodríguez y Aguilera, para que en el caso de que venga á Granada el Sr. Ministro de Instrucción pública, lo visiten y lo expongan las necesidades de la enseñanza. Felicitar al Gobierno por el Real decreto dictado para la convocatoria de la Asamblea de la enseñanza, adhiriéndose á la misma y dejando para después de conocer el cuestionario redactar las conclusiones que hayan de elevarse á la Asamblea por esta Junta.

Quedar enterados del otorgamiento de escritura para garantizar el cargo de habilitado de las clases pasivas del Magisterio, cuyo destino empezará á desempeñarlo el día 1.º de Octubre próximo. Elevar al Rectorado la solicitud de don Francisco Tello Civantos, maestro del Hospicio, pidiendo que se le debe considerar con los mismos derechos que á los maestros de esta capital para desempeñar escuelas municipales. Informar favorablemente el expediente de permuta de los maestros de Alfacar y Torrenova, de acuerdo con el informe del Inspector. Conceder 15 días de licencia á D. Miguel Alvarez de Cienfuegos para atender al restablecimiento de su salud. Conceder licencia para que puedan tomar parte en las oposiciones á D. Ricardo Linares, maestro de Almondral; á don Agustín Guarch, de Huescar, don Luis Vargas, de Bayacas y don Catalina Zanaquero, maestra de Logros. Desestimar la instancia de D. José Manuel Morcillo, maestro de Fuente Nueva, que solicita se le expida nuevo título con 525 pesetas. Designar al Subdelegado de Medicina de Huescar y á los titulares de la Puebla Don Adrián y Galera para que reconozcan á doña Antonia Olaya, maestra de la Puebla, que ha solicitado su sustitución personal por imposibilidad física. Aprobar el proyecto de obras para transformar el Pósito de Alhendón en escuela pública, debiendo hacerse las modificaciones propuestas por los señores arquitecto é inspector. Admitir la renuncia que ha presentado del cargo de habilitado de los maestros del partido de Guadix D. Ramón García Tarifa, quedando encargado de la misma don Andrés Cruz, provisionalmente, conforme á lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil y señalar el día 9 de Octubre próximo para proceder á la elección de habilitado de dicho partido. Informar favorablemente la solicitud de doña Lidia López Palomar, maestra que fué de Pedro Martínez, que solicita volver al Magisterio público. Incluir á doña Leocadia Lacasa, maestra de la Zubia, en la categoría tercera del escalafón de esta provincia, cuando haya vacante, procedente del escalafón de la de Amería. Reclamar de los alcaldes y maestros las Memorias y datos que debieron presentarse en la celebración de los exámenes del curso anterior. Pedir informes de las Juntas locales de Lantegí y Almonécar sobre el pago de las retribuciones escolares una se «*comunidad*» con «*mita*» al acarreo de Z farroya si ha ejecutado ó no los obras que se le indicaron en el local de las escuelas. Provenir al alcalde de Pulianillas que si en el término de tercero día no justifica haber abonado los alquileres de las casas escuelas del distrito escolar, se le exigirá toda clase de responsabilidades. Felicitar á la maestra de Monachil de Mabella Durrán, por haber establecido una clase dominical de adultos. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

**CAFE COLON**

Riquísimos helados  
 CREMAS—Mantecado, Café, Vainilla y Melocoton.  
 GRANIZADOS—Limón, Naranja, Almondra, Avellana y Café con leche.

**A LOS LABRADORES**

Se vende trigo elemental procedente de Beza, sembrado un año en Asquerosa en yega y en secano, garantizando una selección y calidad.—Para los pedidos, en la Alhóndiga de granos, Bernardo Castro y Rafael Rivera, y en Asquerosa, José Daza Fernández.

**MEDICO-DENTISTA**  
 Sr. GARRA.—Acera del Casino, 13

**Granada al día**

Junta provincial de Reformas Sociales.—El Gobernador civil Sr. Tenorio ha publicado la siguiente circular: Con el fin de resolver varios expedientes sobre nulidades reclamadas acerca de la constitución de Juntas locales de varios pueblos, se convoca á los señores vocales de esta Junta provincial, á la sesión que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, á las dos de la tarde, ordenando á los señores alcaldes de las cabezas de partido, cuiden de notificar esta convocatoria á los referidos vocales, ó en su caso, á los suplentes, remitiendo diligencias que acrediten el cumplimiento del del servicio.

Mantenedor.—Ha sido designado mantenedor para los juegos florales que se celebrarán en Guadix, uno de los días de la próxima feria, el elocente abogado y concejal del Ayuntamiento de Granada, don Fermín Camacho.

Biblioteca.—Desde el domingo próximo, 25 de los corrientes, las horas de lectura en la Biblioteca de la Academia de Bellas Artes, situada en la calle de los Aranda, núm. 11, serán de una y media á cuatro de la tarde, todos los domingos.

Ayer fué detenido el joven D. Juan Ferrer Aguilera, fagado de su casa paterna, en Almería.

Director.—Durante la ausencia de nuestro director D. Fernando Gómez de la Cruz, se hace cargo de la dirección de LA PUBLICIDAD, el redactor jefe D. Miguel Martínez.

Los vigilantes de policía Juan Rodríguez y Miguel Rosell, conduxeron ayer a la casa de Socorro a Manuela García Torres, natural de Mocín, de 88 años, habitante en la casa La Lona, número 36, la cual fue curada de una herida de proñóstico reservado en la cabeza, de cáñica casual que dió en la cuneta de San Gregorio.

Un nuevo puesto de guardia civil.—La noticia que dimos en uno de nuestros números anteriores, referente a la implantación de un puesto de la guardia civil en el pueblo de Morsaleda de Zafayona, de esta provincia, por gestiones de una dignísima personalidad de esta capital, muy en breve será un hecho.

Según los informes que hoy recibimos, el día 20 del actual se ha girado visita de inspección a dicho pueblo, por un cabo comandante del benemérito instituto, a fin de ver la casa cuartel que aquel ayuntamiento ofrece para la instalación del referido puesto, y de su examen resulta que tiene todas las condiciones que la Dirección del cuerpo exige en sus reglamentos.

Con tal motivo, los honrados propietarios, labradores y vecinos de aquel término municipal, están regocijados de esta reforma necesaria, porque así podrá saberse quienes son los aficionados a lo ajeno, en atención a que muchos de los robos que allí se efectúan son realizados por personas extrañas a la localidad.

Han sido nombrados registradores de la Propiedad interinos de Baza y Archidona, D. José López Frías y D. Luis Narraño Almohalla, respectivamente.

Se ha posesionado del cargo de secretario de la Audiencia de Jaén D. Alberto Fernández Loysele.

Fiesta Nacional.—Con motivo de celebrarse hoy las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz, no hay oficinas en los centros oficiales, por ser fiesta Nacional en virtud del Real decreto publicado en la Gaceta del 19 de Agosto último.

Por falta de número no celebró ayer sesión la Comisión provincial.

El desarrollo, el crecimiento de los niños, lo facilita de modo extraordinario el Elixir Callot que se vende en la Farmacia Gran Vía, 13.

Servicios de la Guardia civil.—La de Gábia Grande ha atendido a Francisco Bertos Gómez, reclamado por el juez municipal de dicho pueblo.

El Gobernador civil Sr. Tenorio, autorizó ayer un presupuesto extraordinario formado por el ayuntamiento de Atarfe, para gastos de Beneficencia e Higiene.

Progreso de las ciencias.—Se ruega a los señores que se hayan inscrito en Granada, en la Asociación Española, para el Progreso de las Ciencias, indiquen al secretario del Comité local, la sección a la que desearán pertenecer.

La función de los señores.—La función que se celebrará en el pueblo de Deifontes, ha sido aplazada para el día 30 del actual.

Casa de Socorro.—Curados ayer: Miguel Contreras, de 9 años, de contusión en el dedo gordo del pie derecho. Manuel Benítez, de 54 años, de herida contusa en la cara palmar del dedo medio derecho.

Juan Jiménez Peralta, de 41 años, de fractura en el dedo gordo del pie derecho. Manuela García, de 84 años, de herida contusa en la región occipital.

Emilia Escañuela, de 27 años, de herida contusa en la eminencia frontal derecha.

Ayer fué curado en el Hospital de San Juan de Dios, Leonardo Gutiérrez Soto, de cinco años, habitante en la calle del Trabuco, de una herida leve en la cabeza, que se produjo casualmente.

Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de Almería, D. Enrique, de la Blanca González.

Los guardias de seguridad Pedro Martínez y Fernando Ortiz, conduxeron ayer al arresto por embriaguez y escándalo a Egeenio Casas Cabello.

Emilia Escañuela Molero, de 27 años, habitante en las cuevas del Camino Nuevo del Cementerio, denunció ayer a la policía, que un guardia de consumos a quien conoce, llamó a la puerta de su domicilio, diciéndole que iba a avisarle que estaba colocada de matrona de dicha empresa.

El guarda penetró en su domicilio dándole varios golpes, porque no quiso acceder a otras pretensiones que llevaba.

Feminismo en acción.—Ayer a las siete de la noche, Encarnación Montero Martín y Trinidad Sánchez López, rieron en la calle de Párraga, insultándose y diciéndose improperios.

Ruñóse numeroso público, que esperaba de embas el crepé rodando por el suelo, más acertó a pasar un guardia de seguridad, quien detuvo a las «insurrectas» llevándoselas a la inspección.

El público prorrumpió en aplausos por la oportuna intervención del guardia.

Viajeros.—Llegados ayer: Hotel París.—D. Rodrigo Mediavilla, don José Meza, E. Eduardo Navarro, don Luis Ruiz & hijo, D. León Muñoz Cobo & hijo, Mr. Wilmam y Whitebug. Hotel Navio.—D. Idelfonso Sánchez, don Angel María, D. José Martínez, don Vicente Más, D. Agustín Sánchez, don Daniel Aparicio y D. Manuel Poinado. Hotel Victoria.—D. Alberto Abastos, don Antonio Abayquar, D. Francisco Abastos, D. Juan Villatoro, D. Luis Bañeguer y D. Guillermo García. Hotel Alameda.—D. Manuel Suárez y familia. Hotel Suizo.—D. Francisco Gil. Hotel Oriente.—D. Antonio Díaz y don Federico Gil.

Han venido de Motril: Doña Josefa Zamora, D. Juan J. Villatoro, doña Anto-

nia Castillo, D. Manuel Pérez, D. José Mercado, D. Victoriano Ampola, don Jesús Pozadas y D. Mariano Gálvez. Han salido para dicha ciudad: Doña María Moreno, D. Eduardo López, don Francisco Gallego, D. Francisco Sánchez y don Fulgencio Puertas.

A Orgriva: D. Nicolás Bonel, D. José Navarro, D. Manuel Rodríguez, D. Gabriel Pérez, D. Pedro Béznar y D. José Alzávez. A Lánjarón: D. Vicente Pablonces, don Francisco Sarvi, doña Carmen Magón y familia y D. Pablo Fernández.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Morales Veneroso, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, D. Arturo Nario Guillermety, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Manuel Serrano Montaner, octavo capitán de Córdoba.

De orden de S. E. el sargento mayor de plaza, José Fernández. Por no pecar de indiscretos, no citamos nombres de aristócratas linajudos que consumenten constantemente Agua de Colonia de Orive. Tal distinción es su mayor elogio.

¿Sufre usted del estómago? ¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene usted gastritis, gastralgia, dispepsia, disenteria, úlcera del estómago, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y curará en poco tiempo.

Presnas y molinos aceiteros.—La brillante historia de que goza la fundición de D. Francisco Roca, ha traspasado los límites de esta provincia, y en muchos puntos de España están en uso, con envidiable éxito, las presnas y molinos aceiteros que se construyen en tan importantes talleres, sitios Rejas, 30, Granada.

Una sabia estadística ha venido a demostrar que el mayor número de enfermedades curadas de calenturas, consiguieron su curación con el Contra-Calenturas Fernández Izquierdo, que se vende en la Farmacia Gran Vía, 13.

Es verdaderamente milagrosa, la rapidez con que cura el dolor de muelas el Anticariés Luque, que se facilita por una peseta en la Farmacia Gran Vía, 13.

Los callos, que empiezan a molestar en este tiempo, se curan en 48 horas con el Callicida Pizá, que vste una peseta en la Farmacia Gran Vía, 13.

### De Política

Los señores Rodríguez Acosta Guzzález de la Cámara, Oliveras, Rico Garzón y Castillo Valdivia, visitaron ayer al Gobernador civil, Sr. Tenorio, para protestar en nombre de los conservadores de la conducta que se viene siguiendo con sus amigos políticos que desempeñaban puestos en las corporaciones municipales de varios pueblos de la circunscripción.

El Sr. Tenorio les manifestó, que él cumplía con las órdenes que le daba el Sr. Castillo Valdivia le contestó que telegrafiará al Gobierno que habían estado en su despacho para protestar de dichos actos y que también le comunicará al jefe del partido liberal en la provincia, D. Juan Ramón La-Chica.

Los socialistas y republicanos señores Yáñez, Álvarez y Royales, estuvieron ayer en el despacho del Gobernador civil Sr. Tenorio, juzgando de conformidad con éste, el artículo publicado por otro diario de la mañana, relacionado con el manifiesto dirigido por aquellos sobre la abolición del impuesto de consumos.

Al Gobernador le preocupaba ayer la inauguración del Circolo católico, mañana noche, en el barrio del Salvador.

Porque es el caso, que en el mismo día y a la misma hora, habrá mitin en el Centro republicano del barrio, que está precisamente enfrente del Circolo católico.

El Gobernador espera de la cultura de unos y otros que no ocurrirán incidentes; pero desde luego, adoptará las naturales precauciones.

Ayer se dijo que personalidades de esta capital han escrito a varias autoridades, denunciándoles que el joven propagandista radical Antoro Revella, viene procurando que se produzcan incidentes que pudieran tener funestos resultados.

### Los consumos

Mañana domingo, a las diez de la mañana, se celebrará el mitin convocado por la conjunción republicano socialista, para pedir la transformación del impuesto de consumos.

Se han circulado invitaciones a varios pueblos, para que venga quien lo desee a adherirse al acto.

Anoch: se dijo que, habiendo diversos criterios sobre cuál sea el mejor proyecto de sustitución, se aprobará la conclusión de que los estudios definitivamente no pongan, pues incurrir en un error daría origen a nuevas estadías y gestiones.

Si el resultado del acto se concretara aprobando algún proyecto, las conclusiones, una vez terminado el mitin, serían llevadas por una Comisión al Gobernador y al Alcalde.

El acto tendrá lugar a las diez de la mañana, por haber corrido por la tarde.

### DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Durante la ausencia del Rector de esta Universidad, D. Federico Gutiérrez, se ha encargado del despacho del Rectorado el vicerector D. Mariano Gaspar Remiro.

—Han sido ascendidos a los números 45 y 210 del escalón, los catedráticos de esta Universidad, D. Antonio Velázquez de Castro y D. Einaro Esteve Fernández Caballero.

—D. Ramón Molina Alcántara, ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela de Málaga.

### VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy Sala de lo criminal.—Juzgado del Campillo: Contra Francisco Castillo Molinero, por homicidio, vista por jurados; abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Cano; secretario, Sr. Parro.

Juzgado de Motril: Contra Miguel Rodríguez Cane y otro, por lesiones; abogado, Sr. Fernández Alvarez; procurador, Sr. Cano; secretario, Sr. Lezcano.

Juzgado del Salvador: Contra Salvador Román Escobedo y otro, por hurto; abogado, Sr. Palacios; procurador, señor Andrade; secretario, Sr. Lezcano.

### ECOS DE SOCIEDAD

Dentro de breves días saldrá para Madrid, donde pasará una larga temporada, en unión de sus hijos, la señora viuda de Rodríguez Boitvar.

—Se encuentra en Granada, el diputado a Cortes por Málaga, D. Pedro Armosa.

—También está entre nosotros, don Eugenio Silvea, marqués de Santa María de Silvea.

—Ha marchado a Almería el teniente coronel de Ingenieros D. Miguel de Bago.

A las diez de la mañana de ayer tuvo lugar la conducción al Cementerio, de los restos mortales de la señora D. Ana Alonso O'Sullivan, esposa de nuestro querido amigo, el Director del Banco Hispano Americano, D. Alfonso Urriaga.

El severo féretro negro fué sacado a hombros por empleados de dicho establecimiento, que lo trasladaron a la carroza fúnebre, tirada por cuatro caballos empuñados.

Sobre el féretro colocáronse una hermosa corona de flores artificiales, del esposo de la finada; otra de su madre y hermanas y otra del personal del Banco.

El numerosísimo duelo, de todas las clases sociales, denotaba las grandes simpatías y relaciones que ha sabido conquistar en Granada D. Alfonso Urriaga.

Presidían D. Ricardo Perogordo, don Gerardo Mingo, D. Rafael Rubio Calmarico, D. Fernando Fraile y el presbítero don Rafael Echeverri.

Las cintas del féretro eran llevadas por D. Eduardo Avivar, D. Emilio Góijes, D. Joaquín Prats y D. Rafael Rodríguez.

Corraban el fúnebre cortejo varios coches de respeto.

Retornamos al Sr. Urriaga nuestro sincero pésame, por tan irreparable y sentidísima desgracia, asociándonos a las innumerables manifestaciones de pesar que ayer recibí.

—A las cuatro de la tarde de ayer, era casi imposible transitar por la calle de Recogidas y plaza de San Antón, invadidas por multitud de personas que acudían al domicilio del general, comandante don Fernando López Domínguez.

Era una inmensa manifestación de pesar por el fallecimiento de la esposa del expresado jefe del ejército, excelentísima señora don Encarnación de la Cámara y Martínez de Terroba.

El entierro fué un acto imponente. Abrieron marcha guardias municipales de la sección montada.

Seguían el personal obrero de la Compañía Eléctrica de la V. G., soldados del regimiento de Artillería y guardias municipales con velas encendidas.

El magnífico féretro negro era llevado a hombros por obreros y soldados de Artillería.

El clero parroquial de Santa María Magdalena, con cruz alzada.

El coche fúnebre, tirado por cuatro caballos empuñados, conducía tres coronas, dedicadas por el esposo e hijos de la finada y por personal técnico y administrativo de la Compañía Eléctrica.

La banda de músicos de obreros polvorientos del Fargue, interpretaba una marcha fúnebre.

El numerosísimo duelo, era presidido por el Director espiritual de la finada, don Francisco Alcántara; el Gobernador militar, Sr. Díez Caballos; el Presidente de la Audiencia, D. Antonio Galán del Río; el Alcalde, D. Felipe La-Chica; el Presidente de la Diputación provincial, don José Díaz Palomares; el Delegado de Hacienda, D. Luis de la Puente, el diputado provincial D. Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara y en representación de la familia de la finada, su hijo político D. Rafael Serrano Escríbano.

Llevaban las cintas del féretro, los señores Omeño (D. Francisco), Castillo Valdivia, Méndez Vellido (D. José), Garrido Atienza, González Ortega y Horquez.

Corraban el cortejo larga hilera de carretajes.

En las calles se aglomeraba el público para presenciar el paso de la fúnebre comitiva.

Al llegar al atrio de Santa Ana, el clero entónd un responso, siendo llevado el féretro por la cuneta de Gómez para pasar por la Alhambra al Cementerio, a cuyo efecto se obtuvo el permiso del Ministro de Instrucción pública.

de Jiménez, pues fué el duelo una verdadera manifestación.

Presidían, el Presidente de la Diputación D. José Díaz Palomares, los diputados Sres. Castillo Valdivia y Torres Calleja y en representación de la familia, don Enrique Hernández Carrillo.

Acompañamos muy de veras en su nuevo pesar a los Sres. Fernández Jiménez, deseándoles resignación para sobrellevar tan infortunio.

### Las Cortes de Cadiz

En Cádiz empiezan hoy las fiestas para celebrar el Centenario de las Cortes de su nombre, que dieron principio a la forma de gobierno que aún impera en nuestra patria.

En ellas fué discutida y aprobada la primera Constitución decaestista, verdadero y venerado monumento político para toda la gran familia liberal española.

En ellas se rompió, por la voluntad de los representantes de la nación, no del pueblo, no del clero, no de la nobleza, sino de todo ello junto, formando una sola entidad, la nación, como decimos, un régimen de absolutismo que había imperado omnímodamente por espacio de tres siglos, matando las iniciativas y libertades de los Municipios, reduciendo y anulando a la nobleza e imponiendo a Rona las regalías de la Corona.

En ellas la nación fué declarada libre y soberana, dueña de sus destinos, sin formar patrimonio exclusivo de ninguna familia ni persona.

En ellas se llevó a cabo, entre el fragor de la guerra, que llegaba hasta los muros de Cádiz, y entre las discusiones de los dignatados, que apasionaban al vecindario de la inmortal ciudad, una revolución profunda e incruenta que trocó completamente la faz política e influyó noblemente en la social de nuestra España.

Face de esto un siglo; los decaestistas crayeron haber realizado una labor definitiva y duradera, y al cabo de esos cien años sus hijos luchan todavía unos por restablecer aquel absolutismo, que parecía arrancado de raíz en el título primero de la Constitución; otros para variar o sustener la forma de gobierno.

Ni unos ni otros se dan cuenta de que las luchas interesadas ya no deben ser esencialmente ni políticas ni religiosas, sino económicas y sociales.

### Contra el «poll roig»

Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se constituya en Málaga el día 1 del próximo mes de Noviembre una Comisión ambulante de cinco ingenieros agrónomos, que V. I. designará, bajo la dirección del ingeniero jefe de dicha Sección don Leopoldo Salas y Amat, que se ocupará de cuantos se refieren a la plaga del poll roig en las provincias invadidas, poniéndose en relación directa con los ingenieros y demás personal de las mismas, que son los que han de quedar encargados de su erradicación.

2.º Que por los ingenieros agrónomos de las provincias o directores de los establecimientos agrícolas, donde éstos los haya, se expedirán certificados de aptitud a los obreros que, después de realizar por sí los trabajos, puedan ser espaldas fúnebres, para que si riesgo alguno se haga uso de este procedimiento por los propietarios que lo deseen en ésta ó en posteriores campañas.

3.º Que por los respectivos Consejos de Agricultura y Ganadería de las provincias invadidas se mandará a V. I. antes del día 20 del próximo mes de Octubre, los puntos en que deban verificarse experiencias, para comunicárselo al director de este servicio y pueda ir directamente el ingeniero de la Comisión ambulante, y remitir con anterioridad todo el material de tiendas y productos químicos que han de necesitarse.

4.º Que quede encargado de todo este servicio el ingeniero Sr. Salas, el cual se dedicará desde luego a la organización del mismo, disponiendo la construcción de las tiendas que estime necesarias para las experiencias en las provincias invadidas y la adquisición de los productos químicos que han de estar con anterioridad a la presencia de algún individuo de la Comisión que se crea por esta Real orden.

5.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

6.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

7.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

8.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

9.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

10.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

11.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

12.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

13.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

14.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

15.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

16.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

17.º Que para ir satisfaciendo los gastos de construcción de tiendas, adquisición de productos y demás que se originen, haciendo uso de la autorización concedida por Real decreto de 12 de Julio de 1904, se expida desde luego, y a justificar a favor del ingeniero jefe de la Sección Agrónomos de Málaga, D. Leopoldo Salas y Amat, un mandamiento de pago de 25.000 pesetas, con cargo al suplemento de crédito concedido por la ley de 29 de Julio último al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 91.º, «Pugas del campo», del presupuesto vigente, al cual irán cuantos sean precisos para esta campaña del poll roig.»

haya por asegurar a cargo de las autoridades locales. Con el producto ó primas de estos seguros se cobrarán los Ayuntamientos del impuesto de consumos y los siniestros, recargando si es preciso las primas en la localidad donde estos ocurran.

Todos velaríamos por describir los incendios intencionados y tendríamos especial cuidado con los descuidos que originan los fuegos.

Queda de V. sumamente agradecido en efecto.—Francisco Morente. Pinos Puente 22 de Septiembre 1910.

### Desde Guadix

He aquí el programa oficial de la feria y fiestas, que se han de celebrar en esta Ciudad durante los días 25 al 30 de Septiembre actual.

Día 25.—A las diez de la mañana, Diana por la banda municipal; a las doce, Pública de las fiestas, con Gigantes, Cabezudos y personajes de épocas; a las siete de la noche, inauguración de la Rifa de Caridad; a las nueve, velada musical en la Plaza de la Constitución y Real de la Feria.

Día 26.—A las ocho de la mañana Feria de ganados y primer concierto matinal; a las diez y media, función religiosa en la iglesia parroquial de Santiago, en honor del Santísimo Cristo de la Luz; a las cuatro de la tarde, elevación de globos y fantoches en el Real de la Feria; a las seis, solemne procesión del Santísimo Cristo de la Luz; a las nueve de la noche, primera iluminación a la veneciana y velada musical en el Paseo y Plaza de la Constitución.

Día 27.—A las ocho de la mañana, concierto en el Real de la feria y Feria de ganados; a las diez, reparto de pan a los pobres en las Casas Consistoriales; a las cuatro de la tarde, cucucas en la plaza de la Constitución, con asistencia de la banda municipal.

Día 28.—A las ocho de la mañana, conciertos musicales en el Real de la feria y feria de ganados; a las diez, distribución de premios a los mejores ejemplares de ganado caballar, cabrío y vacuno que hayan concurrido a la feria; a las cuatro de la tarde, elevación de globos y fantoches en la plaza de la Constitución; a las ocho de la noche, segunda iluminación a la veneciana y veladas musicales en el Real de la feria y plaza de la Constitución.

Día 29.—A las ocho de la mañana, conciertos musicales en el paseo de la Central y feria de ganados; a las diez, reparto de pan a los pobres en las Casas Consistoriales; a las diez y media, solemne función religiosa en honor de San Miguel, en la iglesia del mismo nombre; a las cuatro de la tarde, cucucas en el paseo de la Catedral; a las seis, solemne procesión religiosa; a las ocho de la noche, celebración de los juegos florales en los salones del «Liceo Alcantano»; a las nueve de la noche, velada musical en el Real de la feria.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una soberbia retreta, que recorrerá las principales calles de la población.

Día 30.—A las ocho de la mañana, concierto matinal en el Real de la feria. Día 31.—A las nueve de la noche, magnífico castillo de fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, terminando los festejos con una



Las luchas del feminismo

En la Prensa de Roma se ha abierto viva discusión sobre un tema que interesa grandemente a la opinión pública y que recientemente revistió caracteres extraordinariamente curiosos.

El hecho ha sido perfectamente comprobado, y un catadrático de la Universidad ha contestado al articulista explicando que, para que el Tribunal de Cuentas no pudiera entonces poner ningún reparo, se acordó a una mixtificación.

había hecho el vacío, fueron sometidas a la acción de la luz eléctrica, cuya fuerza era regulada a voluntad.

Centros de contratación

Alhóndiga de granos.—Trigo: existencia anterior, 636 quintales métricos; entrada de ayer, 78; total, 709; vendidos, 119; quedan, 590.

BOLETÍN RELIGIOSO

Cultos para hoy
Santos del día.—Nuestra Señora de las Mercedes.
Jubileo de las 40 horas.—En San Ildefonso, Misana; en la misma iglesia.

Cultos a San Francisco de Asís
Solemne novena que en honor del glorioso patriarca San Francisco de Asís celebrará la Comunidad de PP. Capuchinos en unión de la V. O. T. de esta ciudad, la cual dará principio el día 26 del corriente.

llejo de Márquez y la señorita D. Mariana Castillejo, dedican a la Santísima Virgen, cuyos cultos se celebrarán a los doce del día y a los cuales asistirán las siguientes Corporaciones, siendo oradores los señores que se citan.

ESTABLECIMIENTO EN GRANADA
Plaza, de Bibarrambla, 9

Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser
Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos a ptas. 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

ESTABLECIMIENTOS en la provincia de Granada
BAZA: Constitución, 10
GUADIX: Nueva, 1
LOJA: Duque Valencia, 7
MOTRIL: Plaza Canalejas, 10

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like IGUALATORIOS médicos, TRATO SOCIAL, ZORILLA, EL MEDICO EN CASA, etc.

Unica casa para saldos
Acera de Darro, 64
Prepara esta casa la realización de grandes saldos de artículos

Farmacia Simón
Puerta Real 7, Granada
200 canarios nuevos, de todas clases, machos y hembras.

Para Enfermedades Urinarias
Sándalo PIZA
Mil Pesetas
que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

POMADA SETROC
Por el farmacéutico B. CORTES
Cura eficaz y rápidamente el Herpetismo en todas sus manifestaciones, sean Manchas Costras, Ampollas, Tiñas, Sarna, Eczemas, Psoriasis, Lupus ya sea vulgar ó eritematoso.

Se vende una bicicleta Buena hospedaje
CAL HIDRAULICA
25 pesetas, tonelada (1000 kilos), en fábrica ó sobre vagón.—Saco ó sobre vagón, 1'10, en fábrica ó almacén.—1'25 al pié de obra.

CHOCOLATES Y DULCES DE MATIAS LOPEZ
ANTES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ DESPUES DE TOMAR EL CHOCOLATE DE LOPEZ LOS QUE TOMAN DOS VECES AL DIA CHOCOLATE DE LOPEZ

Impresos de todas clases
Modelación impresa
En la imprenta de LA PUBLICIDAD, calle de Gracia, núm. 4, se hacen impresos de lujo y económicos, más baratos que en ninguna otra casa de Granada.